

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883 Á 15 DE MARZO DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto) 8 m. y 3'15 t.
De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'25 t.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á la Puebla á las 4'15 t.—Los Domingos de la Puebla á Palma á las 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA MARTES 5 DE FEBRERO DE 1884.

NUM. 178

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 25 de Enero contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Decreto dejando sin efecto el de 14 de Diciembre de 1883 sobre organizacion y atribuciones de los tribunales militares.

—Otro dejando en suspenso el reglamento de divisas militares.

—Otros admitiendo la dimision del segundo cabo de la capitania general de Cuba á don Manuel Armiñan y Gutierrez; nombrando presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra á don José Gutierrez de la Concha; segundo cabo de la capitania general de Cuba á don Pedro Beaumont y Peralta; gobernador militar de Santander á don Antonio Moltó.

—Relacion de los empleos y recompensas otorgadas por dicho ministerio en las fechas que se expresan.

Hacienda.—Decreto nombrando gobernador del Banco de España á D. Francisco Cárdenas.

—Ordenes sobre solicitud del ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) acerca de la rebaja del cupo de consumos; declarando subsistente la carga de justicia á favor del marqués de Camarasa.

Gobernacion.—Orden disponiendo que mientras no se publique la ley municipal, se entablen ante los gobernadores los recursos de alzada por infraccion de ley.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal de tenientes fiscales de Audiencia de lo criminal en las fechas que se expresan.

Presidencia.—Decretos admitiendo la dimision del cargo de presidente del Consejo de Estados á don Victor Balaguer y la del Tribunal de cuentas hecha por don José Luis Albarreda, y nombrando para dichos cargos á don Manuel García Barzanallana y don José García Barzanallana respectivamente.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 2649 se publica:

Estado demográfico-sanitario de Palma.

Edicto del Ayuntamiento de Palma llamando á Matias Alberti y Coll, mozo del actual reemplazo del ejército.

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL.

(Continuación.)

la excusa, y dará copia del acuerdo al interesado, pudiendo éste alzarse del mismo para ante el gobernador de la provincia dentro de los ocho días siguientes. Contra la resolución que éste adopte no se dará recurso alguno.

Fuera de la época determinada en este artículo no podrán alegarse ni serán admitidas las excusas.

Art. 83. Los alcaldes tenientes y regidores no tendrán como tales tratamiento alguno especial.

En las capitales de provincia de primera clase pueden los ayuntamientos, con la asamblea de asociados, conceder al alcalde para gastos de representacion la cantidad que estimen necesaria, siempre que no exceda de la que disfrute el gobernador con el mismo objeto.

El alcalde, los tenientes y los alcaldes de barrio usarán como simbolo de su autoridad las insignias que el reglamento determine.

TITULO IV.

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

CAPITULO PRIMERO.

De las atribuciones de los ayuntamientos.

Art. 84. Corresponde á los ayuntamientos el gobierno, direccion y administracion de los intereses peculiares de los respectivos municipios, ejerciendo para ello las funciones que por las leyes les están cometidas.

Su tratamiento es el personal.

Art. 85. Es de la exclusiva competencia de los ayuntamientos cuando tenga relacion con los objetos siguientes:

1.º Creacion y establecimiento de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la via pública, comodidad é higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales, y seguridad de las personas y propiedades, á saber:

I. Apertura y alineacion de calles y plazas y de toda clase de vias de comunicacion.

II. Empedrado, alumbrado y alcantarillado.

III. Surtido de aguas.

IV. Paseos y arbolados.

Otro del Juzgado del distrito de la Catedral de este partido llamando á D. Miguel Cester, para que declare en una causa sobre incendio.

Otro de fiscal militar llamando á los dueños y tripulantes de un laúd apresado con tabaco de contrabando en aguas de Son Servera, dia 3 de Agosto último.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

EDITORIAL.

FÓRMULA POSIBILISTA.

Reproducimos en nuestras columnas la fórmula acordada por los representantes del partido posibilista, en la reunion celebrada en casa del Sr. Castelar, pues tiene, en nuestro concepto verdadera importancia la actitud en que se han colocado el Sr. Castelar y sus amigos.

Dice así:

«Las minorías parlamentarias del partido republicano gubernamental han resuelto corroborar una vez mas los principios esenciales de su política y las leyes todas de su conducta.

No han puesto a discusion el retraimiento, porque no pueden discutir la base capital de su proceder y el timbre gloriosísimo de su tradicion.

Pero engañarian tristemente a sus correligionarios, de no recordar toda la gravedad, verdaderamente excepcional, de la política inaugurada en la última crisis.

El partido conservador ha llegado al poder en el siguiente dia de haber propuesto desde la tribuna un programa de todos conocidos.

En este programa se condenan nuestras doctrinas como una perturbacion permanente, y se llama sin reservas ilegal a una grande agrupacion como la

nuestra, despues de haberse por tanto tiempo sujetado a la estrecha legalidad fundada por sus enemigos y de haber puesto sus esperanzas en la voluntad del país legalmente manifestada.

Si las ideas de prescripcion, expresadas en hora tan solemne, producen hoy una política, determinada con deliberado propósito á lanzarnos de la legalidad, por nosotros pedida y deseada como una comun atmósfera donde respiran todas las ideas, aceptaremos, bien mal de nuestro grado, situacion tan extraña y singular con gran dolor; pero con la entereza y con la dignidad propias de nuestra conciencia y de nuestra historia.»

Ademas de este acuerdo hay, segun noticias, otro que no se ha publicado y que nos reservamos por razones fáciles de comprender.»

Plácenos en extremo ver á los posibilistas en ese terreno, pues desde él, á nuestro campo no hay mas que un paso y, Cánovas mediante, pronto se andará.

LA CURTIDORA INDUSTRIAL.

La sociedad industrial que se dedica en Palma al curtido de pieles, tomando por esta razon el título de «Curtidora Industrial», acaba de dar á la estampa su memoria anual, aprobada en la Junta general de accionistas celebrada el dia 27 Enero próximo-pasado. Como ha tenido la galanteria de remitirnos un ejemplar de la misma, vamos á dar á nuestros lectores una idea, aun que lijera del movimiento que ha tenido dicha sociedad durante el ejercicio de 1883.

La «Curtidora», como es sabido, para plantear su industria, como era natural, tuvo desde luego que adquirir unos solares que fueran apropiado, para em-

de las tres bases siguientes:

Por familias ó vecinos.

Por personas ó habitantes.

Por la cuota de repartimiento, si lo hubiere.

3.º La distribucion por vecinos se hará con estricta igualdad entre cada uno de ellos, sea cual fuere el número de individuos de que conste su familia ó que vivan en su compañía y bajo se dependencia.

La distribucion por personas se hará adjudicando á cada vecino la parte que le corresponda en proporcion al número de habitantes residentes de que conste su casa ó familia.

La distribucion por la cuota de repartimiento se verificará entre los vecinos sujetos á su pago, adjudicando á cada uno la parte que en proporcion á la cuota repartida le corresponda. En este caso se adjudicará á los vecinos pobres exceptuados del pago una porcion que no exceda de la que corresponda al contribuyente por cuota más baja.

4.º En casos extraordinarios, y cuando las atenciones del pueblo así lo exijan, puede el ayuntamiento acordar la subasta entre vecinos de los aprovechamientos comunales propiamente dichos, ó fijar el precio que cada uno ha de satisfacer por el dote que le haya sido adjudicado.

Art. 87. Asimismo les corresponde exclusivamente:

1.º Nombrar y separar, con sujecion á lo dispuesto en la presente ley y en las especiales, á todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales y que sean necesarios para la realizacion de los servicios que están á su cargo, con la excepcion del núm. 3.º del art. 91.

2.º Acordar la venta en pública subasta de los terrenos sobrantes de la via pública cuando constituyan solar edificable, y de los efectos inútiles.

3.º Ceder por venta ó permuta las parcelas que por sí solas no constituyan solar debiendo ser la venta por subasta entre los propietarios colindantes cuando hubiese más de uno que desee adquirirla.

Art. 88. Todos los acuerdos tomados por los ayuntamientos en asuntos de su exclusiva competencia, ó sean de aquellos á que se refieren los artículos anteriores son inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de la responsabilidad civil ó criminal, en que puedan haber incurrido los concejales que

plazar en ellos la construcción de un edificio en donde poder desarrollar los fines de la asociación. Esto produjo el retardo consiguiente para dar comienzo á los trabajos de fabricación, que no se principiaron hasta el mes de Junio y aun en cortísima escala, á causa de que el nuevo edificio no había tocado á su término.

La memoria de la «Curtidora», refiérese por lo tanto tan sólo a los últimos seis meses del año, y apesar de ello, el movimiento industrial obtenido ha alcanzado sumas bastantes notables, mas, si se atiende a que hasta el presente se ha ceñido a fabricar surtidos al estilo del país, dedicándose, como ya desde un principio hizo, al negocio de toda clase de cueros y pieles. En el primer ramo ha elaborado por pesetas 94.705'49 y en el segundo ha vendido por pesetas 47.803'45. El movimiento obtenido en ambos conceptos, ha producido un beneficio de pesetas 11.346'50, que le permite repartir a los accionistas un dividendo activo de 4 pesetas por acción.

El resultado industrial de la sociedad en cuestión es bastante alhagüeño, por que a medida que estenderá su fabricación, los productos serán de mayor cuantía. Además es digno de aplauso la creación de un fondo de ensayos, puesto que una sociedad anónima de la importancia de la «Curtidora», no debe limitar de ningún modo su actividad, á la elaboración de productos, cual los que desde luengos años se vienen fabricando en el país, sino que debe ensanchar su esfera de acción á las pieles y cueros que hoy se importan del extranjero, al que somos tributarios de fuertes cantidades, que en tal caso se quedarían en el país, mejorando sus condiciones de riqueza y de prosperidad.

Continúen por el camino emprendido los directores y administradores de la «Curtidora», que al final de él, encontrarán honra y provecho.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Gibraltar 31.—Los partidos del conde de Chavagnac, ciudadano francés que, como es sabido, adquirió terrenos en Marruecos, han sido atacados por algunas tribus rivales, produciéndose una escaramuza, de resultas de la cual hubo tres muertos y varios heridos.

La granja que había construido el conde de Chavagnac ha sido quemada y saqueada por el enemigo.

El conde continúa amparándose en las posesiones españolas de Marruecos, pues corría gran peligro entre los kabilas del Riff.

Londres 1.º—Un diario de Plymouth publica un despacho procedente de la Isla de Madera diciendo que habían llegado allí para restablecer su salud dos individuos de la expedición africana, dirigida por Stanley.

Con referencia á dichas personas, se debe considerar como cierta la muerte del jefe de la expedición francesa en el Congo Brazza, quien á la fecha de las últimas noticias, se hallaba completamente sitiado por los indígenas sin esperanza de poder recibir auxilios de ninguna especie.

Paris 1.º—La proposición del diputado legitimista Bandy pidiendo un crédito de veinte millones de francos con destino á los obreros sin trabajo, ha sido desechada por la comisión de la Cámara.

La cuestión de azúcares se ha resuelto, fijando los mismos derechos á los productos de Francia que á los de sus colonias.

Paris 1.º—Ayer se declaró un voraz incendio en la Cité-Joly, cerca del cementerio del Padre Lachaise.

Han desaparecido varios niños de los vecinos que habitaban en aquella barriada.

Se supone que perecieron abrasados.

Un centenar de familias han quedado sin recursos ni hogar.

Tánger 1.º—El representante de Francia en Marruecos ha dirigido al gobierno del Sultán una enérgica protesta contra la decisión que se ha tomado de prohibir á los extranjeros que viajen por Riff.

Protegiendo los derechos de los franceses el Sr. Ortega pone á salvo los intereses comunes de todos los europeos en Marruecos.

Paris 1.º—A juzgar por las noticias que se reciben de diferentes países, renace la agitación socialista, hasta el punto de que los gobiernos creen conveniente la adopción de nuevas medidas represivas.

En Austria menudean los pasquines subversivos y los anónimos anunciando atentados contra elevados personajes.

De Rusia, á pesar del silencio misterioso que se impone á la prensa de aquel país, se reciben continuamente noticias de la frontera haciendo revelaciones sobre el estado de descomposición meral del pueblo ruso y de los crecientes progresos de la terrible asociación de los nihilistas.

Lo más grave es que esta sociedad vá ganando terreno

en las poblaciones rurales, que hasta ahora habían sido refractarias á ella; y de aquí que sea de temer, para una época no muy lejana, una guerra civil, provocada por los campesinos, acaso más difícil de vencer que una insurrección en las grandes ciudades.

El individuo preso en Bristol que según decía se proponía dar muerte al príncipe de Gales, ha resultado, según exámen de los facultativos, poseído de enajenación mental.

Londres 1.º—El *Daily News* publica hoy noticias de Khartum sumamente graves.

Según ellas la situación de la plaza de Sinkat es desesperada. Todas las municiones de boca han quedado agotadas y no les queda á los sitiados más recurso que entregarse al enemigo.

La insurrección del Sudan toma cada vez mayor vigor, habiéndose engrosado considerablemente las huestes del Mahdí.

Paris 1.º—El príncipe Napoleón Bonaparte, recibiendo á varios individuos importantes de su partido, declaró que ha llegado el momento de crear una agitación política leal é infatigable, conforme con el acuerdo tomado en la reunión bonapartista celebrada en el circo de Invierno á favor de la revisión constitucional.

Se sabe que el conde de París vendrá directamente á esta capital, desde donde marchará luego á Cannes.

Paris 1.º—El periódico *Paris* dice que son de pura fantasía las noticias dadas por la *France* acerca del actual estado de relaciones entre el gobierno francés y la Santa Sede.

Esto no obstante el *Paris* reconoce que el gobierno ha restablecido las asignaciones de muchos párrocos que han abandonado su actitud hostil.

Roma 1.º—Se considera prematura la noticia relativa al viaje de los reyes de Italia á Berlin.

Se espera una enérgica protesta del Papa contra el fallo del tribunal de casación italiano, admitiendo la conversión de los bienes de la propaganda en renta italiana.

Se cree que este asunto va á dar lugar á nuevas complicaciones.

Viena 1.º—En virtud de la nueva ley contra los socialistas, ayer se han operado numerosas prisiones en esta ciudad.

Varios individuos han recibido además la orden de abandonar á Viena en un plazo perentorio.

El gobierno está resuelto á aplicar la ley con el mismo rigor que se desplegó en Alemania en la persecución de los socialistas, y para evitar la propaganda de sus ideas.

Paris 1.º—La *Agencia Havas* publica una nota del señor Derhrus, representante de la misión Brazza en París, manifestando que sus adversarios tratan de esparcir nuevamente el rumor de la muerte de Brazza con objeto de perjudicar los créditos pedidos por el celebre explorador.

Dicha nota previene al público para que se ponga en guardia contra estas falsas noticias.

El Cairo 2.º—En un discurso pronunciado por el señor Goschen, súbdito inglés que forma parte del gabinete egipcio, manifestó la esperanza de que tenga éxito el viaje del general Gordon al Sudan.

Añadió que su misión principal era convencer á los musulmanes de que deben evitar todo conflicto con los cristianos, porque en el caso de sobrevenir, la victoria será al fin de estos.

Terminó diciendo que creía que las potencias consentirían en la suspensión de la ley de liquidación, á fin de poder arreglar definitivamente la Hacienda egipcia.

Londres 2.º—El *Daily News* dice que el general egipcio Baker ha dado una alocución, concediendo amplia amnistía á todos los insurrectos del Sudan, que se sometan dentro de un plazo determinado.

El Cairo 2.º—El gobierno egipcio proyecta importantes reformas en la administración pública, siendo una de las principales la reorganización del Consejo de Estado.

Las misiones católicas de Khartum, que reunían un centenar de personas han conseguido atravesar sin accidente alguno una parte del país ocupado por los rebeldes del Sudan.

De un momento á otro deben llegar á esta capital.

RECORTES.

Insisten los diarios ministeriales en decir que no tienen necesidad de hacer público el programa del nuevo gabinete. Todo el mundo—dicen—sabe cómo piensa el señor Cánovas, y cuáles son sus principios de gobierno.

No es exacto. Todo el mundo sabe como pensaba el señor Cánovas en su anterior alonación y cuáles eran entonces sus principios. Todo el mundo sabe tambien que su última oración parlamentaria es la reaccionaria de cuantas ha pronunciado.

Por otra parte—y esta sí que es la parte contraria—hoy no gobierna el señor Cánovas con sus amigos de ayer, sino con los neos que le han combatido rídicamente...

¿Ahí fica ó punto? ¿A costa de qué concesiones, de qué promesas, de qué alarmantes tratos se han conciliado con el señor Cánovas los asuntos partidarios del *do ut des*?

Merecen copiarse los párrafos siguientes de una carta de Madrid que trae el *Diario de Avisos de Zaragoza*:

«Los republicanos, todos á una, vuelven sus ojos al Aventino. La crisis ha rehabilitado á Castelar en el concepto de muchos. Es indudable que en su último gran discurso produjo grave contrariedad entre numerosos republicanos. Yo no he dado importancia nunca á ciertas habilidades de Castelar: le empujeñecen, y yo le busco siempre en las cosas que le agigantan. Varios inocentes toques del otro día, género simplicísimo puro, acusaban las debilidades de su *subjetividad* confiada y vanidosa. No había de tardar en llegarle un desencanto terrible. Lo dice noblemente: «Ha quedado completamente derrotada mi política; ha quedado triunfante la política de Ruiz Zorrilla. Que Dios nos ilumine á todos.»

Y realmente, el posibilismo como temperamento, como dirección, como norma, como línea de conducta como partido acomodaticio, pertenece ya á la historia. Esto no es ni discutible. La transformación que en concordancia con el nuevo ambiente, y de acuerdo con los elementos similares, haya de operarse, cualquiera la columbra en sus líneas capitales.»

La *Union* sigue ejerciendo, con toda la dignidad propia del caso, su cargo de periódico ministerial entre los ministeriales.

Como se vé por la muestra: «Según nuestras noticias, está acordado el nombramiento del Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra para la dirección general de Instrucción pública.

Enaltecer esta elección parecería en nosotros casi elogio propio, por ser el señor Fernandez Guerra tan querido amigo nuestro. Pero la opinión pública no escatimará sus alabanzas al señor ministro de Fomento, que pone al frente de la Instrucción pública á una persona en quien se juntan las mas altas circunstancias y cuya ilustre fama es de todos conocida.»

Dícese que la resistencia que el señor Fernandez Guerra oponía á la aceptación de tan característico puesto, se fundaba principalmente en el temor de que pudiera ocasionar algún disgusto al gobierno conservador la singularísima firmeza de opiniones religiosas del candidato, expuesta quizás á chocar con la ductilidad de otros individuos de la situación.

Si el Sr. Fernandez Guerra se resuelve á admitir la dirección de Instrucción Pública, no será ciertamente por debilidad suya, sino por concesiones ajenas...

¿Qué seguridades se le han dado para vencer sus escrúpulos? ¿Ante que garantías ha cedido su resistencia?

Ante las mismas con que apagarán en esta al candidato Izern.

LOCAL.

Ayer se dió principio á los trabajos del nuevo adoquinado de la calle de San Miguel, á los cuales se trata de imprimir inusitada actividad, pues hemos observado que se trabajaba toda la noche.

Tratándose de la calle de mayor tránsito de esta ciudad, la medida es acertadísima y de seguro merecerá los plácemes de todo el vecindario.

Por nuestra parte felicitamos á la Comisión de Obras por el celo que viene desplegando en la renovación de los empedrados hasta donde permita el estado económico del Ayuntamiento.

Y á propósito de empedrados dice el órgano de los truchimanes, en uno de sus últimos números, que «apesar de haber abogado repetidas veces por la sustitución de la piedra caliza por la de Estallenchs, que á no dudar reúne mayores condiciones de solidez, duración y hasta de economía, no ha sido atendido por la Comisión de obras del Ayuntamiento, siguiera con un ligero ensayo.»

La verdad y pericia del colega queda demostrada con solo decir que el empedrado de la calle de Brosa está construido exclusivamente con piedra de Estallenchs, la que no puede emplearse en las calles por donde transitan carruajes por su estremada fragilidad.

Y no contento con esta plancha continúa diciendo que «si el Ayuntamiento en vez de cubrir este servicio por administración lo hiciera por subasta, no se hallarían los empedrados en el pésimo estado en que se encuentran.....»

Vamos, ss conoce que los camaleones de «El Balear» están en Bábía y no cuidan mas que de cobrar la nómina, y especialmente en convertir en sueldo fijo la parte señalada para gastos de representación, aunque sea faltando á la ley, pues de lo contrario sabrían lo que nadie ignora, que los empedrados, hace ya un par de años, se construyen por subasta.

Y cuéntese que para resolver las ventajas é inconvenientes de una y otra piedra y establecer las condiciones de las subastas, no tuvo necesidad el

Ayuntamiento de pagar viajes al Arquitecto, no yá al extranjero ni siquiera á los puntos donde se estrahe la piedra.

¡Valientes abogados son los truchimanes para dar consejos de buena administracion!

Ayer se presentó en la Secretaría del Ayuntamiento un Delegado del Sr. Gobernador con el encargo de inspeccionar los libros de Contaduria, la Caja y el Archivo del mismo.

Ynmediatamente el Sr. Alcalde dió orden de que se le facilitaran todos los datos y documentos que creyera necesarios.

Ygnoramos lo que haya resultado, pero francamente no podemos atinar á que obedece la medida, pues si bien ha habido ocasiones en que los acuerdos de la Corporacion no se han cumplido con la actividad debida, en cambio los fondos comunales han venido administrándose con el mayor celo, como lo prueban las mejoras que de dos años y medio á esta parte han venido haciéndose y la puntualidad en los pagos de todas las cantidades incluidas en los presupuestos ordinarios respectivos.

Estaremos á la mira de lo que resulte para poner al corriente á nuestros lectores.

El Alcalde truchiman de La Puebla celebraba bailes de máscara en la Casa Consistorial y para que nadie le hiciera la competencia prohibia su celebracion en cualquier otro punto.

Enterado de este escandalo hecho el señor Gobernador ha prohibido que en la Casa Consistorial se celebre bailes y ha dado completa libertad al vecindario para que pueda celebrarlos á su antojo.

Actos de justicia como estos se recomiendan por sí solos, pero ¡ay! Sr. Gobernador cuánto, cuánto falta, para poner freno á los desmanes de los TRUCHIMANES.

Dicese que el espediente sobre el recurso de alzada contra la validez de las últimas elecciones municipales del colegio del Hospital se ha traspapelado.

Ojo que tenemos recibo escrito y mas de veinte testigos presenciales.

Ayer circulaban rumores de que D. Joaquin Pavia habia dimitido el cargo de arquitecto provincial.

Truchiman y dimisionario! No puede ser. Al señor Pavia le dimisionará la primera Diputacion Provincial en que tenga mayoría un partido justiciero.

En nuestro primer suelto de ayer dijimos por errata material «circunscripcion de las Baleares» por decir «circunscripcion de Mallorca» como ya habrá corregido el buen sentido de nuestros lectores.

APESAR DE TODO, LOS TRUCHIMANES NO DIMITEN NI LOS CONSERVADORES SE ATREVEN Á DIMITIRLOS.

Ayer falleció á una edad avanzadísima D. Gregorio Oliver y Cañellas, decano de los comerciantes de esta ciudad.

Dámos nuestro sincero pésame á su respetable familia.

El viernes próximo, día 8, á las 11 de su mañana, tendrá lugar ante la Audiencia la vista de la causa que se sigue á D. Miguel Mas y Obrador por haber escrito y publicado en este periódico un artículo titulado LAS SANDESES DE EL ANCORÁ en el cual cree ver el Sr. Fiscal escarnio de dogmas de una religion que tiene pros élitos en España.

Dada la jurisprudencia sentada [de que para que haya tal escarnio son necesarias hechos materiales tanjibles ó visibles, no dudamos de la absolucion.

Hemos recibido los dos primeros números del anunciado periódico titulado «La República», órgano del partido federal en Madrid, que se publica bajo las inspiraciones del ilustre jefe del federalismo español, el eminente patricio D. Francisco Pi y Margall.

En breve reproduciremos el brillante artículo que sirve de programa y norma al nuevo adalid de la Democracia, en el que están condensados los princi-

pios mas esenciales de la doctrina federal, principios que han de infundir nueva savia al podrido arbol que los partidos monarquicos, en vez de ultimar y reverdecer, lo han agotado y carcomido.

Devolvemos el saludo y la visita á «La República», al que contamos como un ilustrado sostenedor de los ideales que sustentamos.

El vapor «Maria» salió ayer tarde para Barcelona, con efectos y pasajeros.

El vapor «Lulio» salió ayer por la mañana, con objeto de poner á flote el buque embestido frente al Molinar de Levante. No obstante al encontrarse frente la Portella, recibió aviso de retroceder pues debió considerarse peligrosa la operacion.

Se continua la descarga de dicho buque por medio de lanchas, de modo que hasta vaciarlo no creemos se consiga ponerlo á flote.

El vapor correo «Menorca» zarpó á las cinco de la tarde para Mahon, siendo portador de la balija, efectos y pasajeros.

Desde la escalinata de Palacio, se está construyendo una acequia colocando en ella los correspondientes tubos, para conducir el agua al pilon de la calle de la Marina, y en su dia, al que se ha de instalar en la esplanada del muelle.

Los contratistas de obras provinciales, segun se dice, escamados todos, menos uno, están recojiendo los datos necesarios, para escribir y hasta poner en musica, si importa, la vida y milagros del «Forastero que nada tiene que ver con «El Balear.»

Ansiamos se dé á la estampa obra tan curiosa, que de seguro será leida con avidez por los baleares todos.

El sábado regresó de Madrid, el capitán general de este distrito militar señor Weyler.

El vapor «Jaime II» fondeó ayer por la mañana procedente de Valencia, conduciendo la correspondencia pública, mercancías y 11 pasajeros.

Es objeto de públicas conversaciones, los repetidos casos defalcas y quiebras que se suceden en cobradores ó recaudadores de contribuciones.

La organizacion que ha dado el Banco de España á la recaudacion de contribuciones adolece de vicios tan marcados, que solo personas de dudosa moralidad pueden emprender la dificultosa empresa de de la recaudacion. Esto hace que cada año se renueve el personal, que las mas de las veces carece de la practica necesaria, cuando no de la aptitud indispensable.

La representacion de «Fra-Diávolo» fué anoche un bromazo que la empresa quiso dar á los abonados. Bajo este concepto nada queremos decir del deplorable desempeño que le cupo, pues peor fuera meneallo.....

El comandante D. Mariano Vallespir y Garcia que servia en el batallon de Reserva de Inca, ha sido destinado al batallon de Depósito de Palma. En su reemplazo ha sido nombrado D. Juan Muntaner.

El director de Sanidad de Puerto Colom D. Sebastian Mezquida ha sido declarado cesante, habiendo sido nombrado en su reemplazo. D. Bartolomé Benasar y Alzamora.

Estamos en epoca de bailes y el personal de las oficinas continua bailando.

Ayer no apareció por esta redaccion nuestro apreciable colega «El Demócrata.»

Llamamos la atencion á nuestro Sr. Alcalde don Pascual Ribot, para que de las instrucciones oportunas puesto que solo á él le competen, con el fin de no privar el auxilio que los vecinos de Santa Catalina aclaman a la guardia municipal, puesto que tan caro nos cuesta, esperamos ser atendidos.

La guardia civil ha recogido la escopeta del cura del pueblo de Castillo, ayuntamiento de Corve-

ra, por hallarse haciendo gran número de disparos en el centro de aquella localidad sin la correspondiente licencia.

Resabios de la guerra carlista.

Esta semana se pondrá en escena la linda partitura de Bellini «Y Puritani.»

Deseamos á la obra citada mejor suerte, que la que obtuvo anoche «Fra-Diávolo», en la que fracasaron artistas y coros.

Siendo una suerte el que el coliseo se encontrara casi desierto.

El juéves último debió tener lugar, ante la sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, la vista en juicio oral y público de la causa seguida contra el director del «Cencerro» por injurias al Sr. Martinez Campos, siendo ministro de la Guerra.

Deseamos al colega un fallo absolutorio.

Ante la audiencia de Castellon se ha visto en juicio oral la causa contra el director de «La Defensa», don Nicolás Forés, por la reproduccion de un artículo de LA PUBLICIDAD, de Barcelona, titulado: «Las dos versiones.»

El fiscal pidió para el procesado la pena de ocho años de reclusion.

El tribunal le ha absuelto libremente, por lo que le felicitamos.

Tambien ha sido absuelto por la misma Audiencia el director de «El Clamor de la Democracia», encausado por la publicacion de una lista de suscripcion á favor de las viudas y huérfanos del teniente Cebrian y sargentos fusilados en Santo Domingo de la Calzada.

Los dos últimos números de «El Palleter» han sido denunciados por el señor fiscal.

Sentimos los contratiempos del colega.

Dice un colega ministerial que el dia 20 del próximo Marzo se publicará el decreto de convocatoria para las elecciones de Diputados á Córtes.

CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL.

Esta sociedad se reunirá el juéves 7 de los presentes á las siete y media de la noche para proceder á la renovacion de la Junta Directiva y aprobacion de cuentas.

Palma 1.º Febrero 1884.—El Presidente, Joaquin Quetglas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

«Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo desde el dia 21 de Enero hasta el de la fecha inclusive.»

Número 13, Miguel Pascual, Barcelona.—14, Tomas Ramon, Idem.—15 Sres. Lino Vesperán é hijos, Idem.—16, Antonia Ramis, Cabañal (Valencia.)—17, Juan Quiscabré y Seu, sin direccion.—18, Abelardo de Carlos, Madrid.

Palma 21 de Enero de 1884.—El Administrador Principal, Enrique Fajarnés.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4-6 t.

Recibido á las 9-11 n.

Se ha ordenado a los Gobernadores que prohiban las manifestaciones republicanas.

Los Estados-Unidos rebajan en sus aranceles el derecho de los azúcares y lanas.

Idem. 4-7-30 n.

Recibido á las 9-28 n.

Las potencias reconocerán la completa soberanía de España en Joló y Carolinas.

El ministerio francés apesar de la derrota continuará.

PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HÍGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCION DE ORINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLORES DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendición que la Ciencia ha dada al mundo

CURAN

Malaria Tersiana,

Y TODA CLASE DE

FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malaras. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad.

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las extremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarla todo para el dia siguiente.

LAS PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,

Únicos Fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras de hoy mas llevarán en



los armasones del tableo del distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendacion pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisicion se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon Colon—38—Palma.

VENTA.

BANCO DE PRÉSTAMOS

Y CAJA DE AHORROS.

Se venden dos galeras una en muy buen estado.

Darán razon Sindicato núm. 74 Barbería.

Se han perdido dos perros, macho y hembra, color ros galgados desde el 27 del corriente, la persona que los tenga entretenidos puede entregarlos frente del Sindicato, Sombrereria.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago del segundo dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por accion, desde el dia 29 del corriente, todos los mártes, juéves y sábados de nueve á doce del dia y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad, calle de S. Bernardo número 16.—Palma 25 de Enero de 1884.—El Administrador, Cándido Fernandez.

MAQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.º—4.

ZAPATERIA CENTRO BALEAR.

Calle Odon Colon número 10.

Entre la Sastreria *Petit-Paris* y el depósito de máquinas del Sr. Banqué.

MATEO CASTELL, dueño de la zapateria, ofrece toda clase de calzado elegante, cómodo, sólido y barato, en cuya fabricacion no se emplean cartones ni zuelas artificiales, ni se utiliza mecanismo alguno.

El calzado á medida se sirve á las 48 horas.

La Compañía de Seguros reunidos contra incendios La Union, Fenix Español y El Leon, ha trasladado sus oficinas á la calle de Berga—4—pral,

Para Alquilar

Hay un primer y tercer piso en la calle del Sol núm. 44.

Un tercer y cuarto piso en la calle de Apuntadores núm. 8.

Informará su propietario D. Juan Nicolau, calle de Apuntadores núm. 8 principal.

PARA ALQUILIAR

Hay un primer piso en la calle de la Boteria n.º 14.

Informará su propietario D. Manuel March Calle del Mar n.º 20 y 22.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLÓ

Odon Colon, núm. 36, piso 1.º

Estraccion de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de callosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.

Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho á las dos, y por la tarde de las tres á las seis.

Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos y convencionales.

La curacion de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curacion.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que la han honrado con su confianza.

En la calle de Danús núm. 4 hay un primer piso para alquilar, tiene 4 dormitorios agua de fuente y agrifo, coladuria y luz de gas en la escalera.

Para informés el portero de dicha casa ó calle de Valero núm. 3 segundo piso.

GANGA

RELOJERIA SUIZA NUEVA

Lonjeta 37 principal, frente el peso del Carbon.

En la nueva relojería Suiza se halla en venta un magnífico surtido en relojes, como son: relojes con caja, idem Alemanes grandes y pequeños, icem despertadores de sobremesa, idem de carent, idem de bolsillo de plata áncoras, idem cilindros, idem remuntars, idem metal y además de varios precios y clases muy baratos; hay cadenas de varias clases sumamente baratas.

Se componen Cronómetros y toda clase de piezas de precision nuevas sumamente baratas y á las 48 horas concluido.

GRAN ESTABLECIMIENTO

EN ESTERAS Y ALPARGATAS.

74 Constitucion 74

D. José Gilaber, dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar á sus parroquianos y al público en general, haber recibido un gran surtido de géneros para el consumo de la estacion de invierno.

En dicho establecimiento encontrarán esteras de todas clases á precios convencionales, como igualmente en el género de alpargatas. Aprovechad la ocasion.

Se desea arrendar un local para una industria aun que no sea muy grande con agua de fuente abundante.

Herreria 99 piso 1º informarán.

COLEGIO MÉDICO FARMACEÚTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el dia de mañana á las 6 de la tarde para continuar la discusion del tema del señor Sancho sobre enfermedades reinantes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Señores Socios.—Palma 4 de Febrero de 1884.—El Secretario, T. Darder.

ALCALDIA DE PALMA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, quedandese esta fecha espuestas al público en la parte inferior de esta Basa Consistorial las listas electorales para Consejales, á los efectos prevenidos en el art.º 26 de la referida ley Palma 1.º de Febrero de 1884.—El Alcalde, Pascual Ribot.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 1.º.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Mahon en 20 horas vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Francisco Cardona, con 17 mar., 11 pas., balija y efectos.

De Cullera en 2 dias laud 2º. Pamela, de 34 ton., pat. Jaime Felany, con 5 mar., arroz y efectos.

De Cullera en 3 dias laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. Matias Alberti, con 6 mar., arroz y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor «Maria», de 1735 ton., cap. D. Benito Pomar, con 24 mar. 9 pas. y efectos.

De Alicante é Ibiza en 14 horas vapor «Union», de 401 ton., cap. Juan Bosch, con 22 mar. 10 pas. balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor «Union», de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 21 marineros balija y efectos.

Para Valencia pailabot S. José, de 49 toneladas, pat. Juan Felany, con 5 mar., leña y efectos.

Para Santa Pola laud Aurora de 67 ton., patron, Bartolomé Miró, con 7 mar. y lastre.

Para Cetta laud S. Francisco, de 46 toneladas, pat. Juan Garau, con 5 mar. vino y naranjas.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA

Plaza del Socorro

1884